



## INFORME DE ACTIVIDADES

Secretaría Actas y Archivo

PERÍODO: DE 01/07/2018 al 30/09 2018

F  
O  
R  
M  
A  
T  
O

Lic. José Ramón Montoya Sánchez.

**Precisiones:**

El informe deberá constituirse por tres rubros:

I. Actividades específicas de la Secretaría

Del siguientes acuerdos: 01 julio al 30 de septiembre de 2018 se elaboraron **4** actas de Consejo General de Delegados con los siguientes acuerdos:

**I. Acta 10/ 2018**

**Reunión de Consejo General de Delegados**

02 de julio de 2018.

En el uso de la palabra el Secretario General Dr. Cuauhtémoc González Valdez propone el orden del día en los siguientes términos.-----

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Orden del día.
- 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores
- 4.- Análisis y aprobación de los Informes trimestrales del Comité Ejecutivo y Comisiones, de octubre-diciembre 2017 y enero-abril 2018.
- 5.- Análisis y aprobación de los Informes financieros trimestrales de octubre-diciembre 2017 y enero-marzo 2018.
- 6.- Presidencia de la Comisión de Hacienda
- 7.-Informe de la verificación de la primera y segunda etapa de la programación 2018-2.
- 8.- Informe de los seguimientos de los compromisos de la Revisión 2018
- 9.-Asuntos Generales.

Se procede a someter a votación el orden del día propuesto:

-----**21 votos a favor**-----**0 en contra**-----**0 abstenciones**-----

**3.- Lectura y aprobación de las actas anteriores.**

Se da lectura al acta número 09 del 05 de junio y se somete a su aprobación

\_\_\_\_\_ **21 votos a favor**-----**0 en contra**-----**1 abstención.**

Se propone que se aprueben los Informes trimestrales del Comité Ejecutivo y Comisiones, de octubre-diciembre 2017 y enero-abril 2018. Con excepción de los informes financieros

21 votos a favor-----0 votos en contra -----03 abstenciones

Se propone que se aprueben los informes financieros del primer trimestre y los informes financieros del segundo trimestre, en el entendido en el próximo informe deberán incluir un proyecto de ingresos y egresos.

19 a favor-----0 en contra-----0 abstenciones

Se somete a consideración que se acepta la renuncia de la maestra Ramona Flores Varela a la presidencia de la Comisión de Hacienda y que la sustituya la maestra Susana Pastrana Corral.

21 voto a favor-----0 votos en contra-----1 abstención

## Acta 11/ 2018

### Reunión de Consejo General de Delegados

13, de agosto de 2018

En el uso de la palabra el Secretario General Dr. Cuauhtémoc González Valdez, ante la dificultad para llegar al quórum legal, se suspende esta reunión de GDD y se propone a la audiencia a marchar hacia las oficinas del ISSSTESON y al Palacio de Gobierno en protesta por la crisis en falta de medicamentos.-----.

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Orden del día.
- 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores
- 4.- Problemática de ISSSTESON.

No habiendo más que hacer constar, por falta de quórum se da por concluida a las 8: 30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----.

## Acta 12/ 2018

### Reunión de Consejo General de Delegados

17 de agosto 2018

En el uso de la palabra el Secretario General Dr. Cuauhtémoc González Valdez propone el orden del día en los siguientes términos.-----.

- 1.-Lista de Asistencia. (Anexo 1)
- 2.-Orden del día. (Anexo 2, citatorio)
- 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores,
- 4.- Toma de protesta de los nuevos Delegados y Subdelegados 2018-2019
- 5.-Quinto Congreso General Resolutivo
- 6.- Asuntos generales (información del ISSSTESON)

Se procede a someter a votación el orden del día propuesto.  
----- 22 votos a favor-----0 en contra-----0 abstenciones---

### **3.- Lectura y aprobación de las actas anteriores.**

Se da lectura y se somete a aprobación el acta número 10 del 2 de julio de 2018.

-----25 votos a favor-----0 en contra-----1 abstención-----.

**Se someten a su consideración las dos convocatorias siguientes, con los ajustes siguientes.**

**37 a favor-----0 en contra-----0 abstenciones-----**

Se nombra a los 3 integrantes restantes de la Comisión Organizadora del quinto CGR, por estatuto están: el Secretario de Organización, y el Secretario del Interior, mas tres delegados, Cuauhtémoc mencionó que son 3 los compañeros formales.

Rafael Canett, propuso a Lesley Antúnez, de Cs, Químico Biológicas; Manuel Vargas, del DIPa se auto propuso; Ricardo Ortega, de Física, se auto propuso; Jesús Durán Pinzón, de Sociología se auto propuso; José Luis Jacott, de Contabilidad, se auto propuso.

Cuauhtémoc indicó que formalmente son tres pero son bienvenidos los 5 y pide votación individual para dar formalidad al asunto.

Lesley Antúnez.....11 votos  
Manuel Vargas.....5 votos  
Ricardo Ortega.....6 votos  
Jesús Durán Pinzón..... 4 votos  
José Luis Jacott.....6 votos

Se propone que los 3 miembros formales que se incluyen en la Comisión Organizadora del CGR sean los compañeros maestros: Lesley Antúnez, Ricardo Ortega y José Luis Jaccott.

35 votos a favor-----0 en contra -----0 abstenciones

### **Convocatorias:**

**SINDICATO DE TRABAJADORES  
ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
SONORA**

**Con base en los Artículos 32, y 38 de la Declaración de Principios y Estatuto del  
ST AUS, el Consejo General de Delegados**

**CO N VOCA**

**A la elección de**

**REPRESENTANTES DE LEGACIONALES AL**

**V CONGRESO GENERAL RESOLUTIVO**

**ORDINARIO**

**Bajo las siguientes bases:**

1) Cada Delegación Sindical tendrá derecho a nombrar un representante al Congreso General Resolutivo (CGR) por cada 50 miembros activos o fracción mayor a 25. Las delegaciones con 25 o menos miembros

activos tendrán derecho a nombrar un representante (art. 32).

2) Los padrones que se utilizarán para la elección de representantes, serán avalados por los delegados y el Secretario del Interior, e incluirán a todos los miembros que hayan ingresado al ST AUS antes de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

3) Con base en los dos puntos anteriores la Comisión Organizadora del CGR, determinará el número de representantes que elegirá cada delegación.

4) Para ser candidato a representante delegacional se requiere:

a) Ser miembro del Sindicato con derechos vigentes.

b) Estar adscrito a la Delegación y **aparecer en el padrón como miembro activo** (esto último no aplica en la Delegación de Jubilados y Pensionados)

c) Tener una antigüedad mínima de un año como sindicalizado.

d) En general, cumplir con lo establecido en el artículo 24 y todos los demás relativos y concordantes que para tal efecto contenga la Declaración de Principios y Estatuto vigente.

5) El registro de los aspirantes a ocupar el cargo de representante, será ante la Asamblea Delegacional Ordinaria o Extraordinaria.

6) La . elección de representantes al CG R estará a cargo de cada Delegación y serán sus propias asambleas las que decidirán mediante alguno de los siguientes mecanismos de elección:

a) Elección abierta en asamblea ordinaria o extraordinaria.

b) Votación en urna siendo válida con la participación de la mitad más uno de los miembros activos de la Delegación.

7) Para la elección de representantes, el CGD publicará previamente la presente convocatoria en lugares visibles y/o por medios electrónicos. Por su parte el Delegado Sindical citará a Asamblea Delegacional

para cubrir el caso de que no exista el quórum requerido para la instalación de la Asamblea Ordinaria.

8) La Asamblea Ordinaria quedará formalmente instalada dentro de los primeros quince minutos siguientes, a la de la hora a la que fue convocada, y será válida cuando estén presentes la mitad más uno de los miembros activos de la Delegación.

9) De no cumplirse el requisito anterior, el Delegado procederá a instalar la Asamblea Delegacional Extraordinaria. En esta Asamblea se tomarán acuerdos con los presentes.

10) El Delegado entregará una copia del acta de la

Asamblea Delegacional (Ordinaria o Extraordinaria) a la Comisión de Organización del CGR. El acta deberá contener: las firmas de los asistentes, el mecanismo de elección, el resultado de la votación y los representantes electos al CGR.

11) En caso de que la Asamblea Delegacional se manifieste por el mecanismo en urnas, contemplado en el punto 6 inciso b), la delegación contará con el apoyo logístico de la Comisión de Organización del CGR para llevar a cabo la votación.

12) Para que la elección en urnas sea válida, deberán votar al menos la mitad más uno de los miembros activos del padrón; en caso contrario se procederá a sellar la urna y se someterá el caso al CGD para que éste decida lo conducente.

13) La elección de representantes ante el CGR, deberá quedar concluida en todas las Delegaciones Sindicales a más tardar el **9 de octubre del 2018**.

14) Las impugnaciones se harán verbalmente en el momento que se crea pertinente dentro del período de votación y ratificadas por escrito ante la Comisión de Organización del CGR, en un período no mayor de 24 horas posteriores a la fecha del cierre de la elección, cualquiera que haya sido el mecanismo de elección acordado.

15) La calificación del proceso de elección de Representantes Delegacionales lo realizará el Consejo General de Delegados. La toma de posesión de los representantes se realizará al momento de instalarse el CGR.

### **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

Con base en el artículo 35 de la Declaración de Principios y Estatuto del ST AUS, el Consejo General de Delegados

#### **CONVOCA**

AL

#### **V CONGRESO GENERAL RESOLUTIVO ORDINARIO DEL ST AUS**

Bajo las siguientes BASES:

1) Según lo establece el artículo 32 de la Declaración de Principios y Estatuto del ST AUS, el Congreso General Resolutivo se integra por los delegados y subdelegados del Consejo General de Delegados, los miembros del Comité Ejecutivo, los integrantes de las Comisiones Estatutarias y un representante por cada 50 miembros activos o fracción mayor a 25 de cada delegación. Las delegaciones que cuenten con 25 o menos miembros activos contarán con un representante.

2) El Congreso General Resolutivo Ordinario del ST AUS sesionará el día 15 y 16 de noviembre de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 20:00 hrs. del presente año. El Congreso se realizará en el Centro de Convenciones del Centro de las Artes de la Universidad de Sonora.

3) Para los efectos a que se refieren los artículos 34 y 35 de nuestro Estatuto, los temas que se abordarán en el IV Congreso General Resolutivo son:

- a) Organización Sindical y cambio de Estatutos.
- b) Ley 4 y Modelo de Universidad.
- c) Revisión Contractual 2019-2021.
- 4) Todos los miembros activos del STAUS podrán presentar ponencias sobre alguno de los temas. Las ponencias deberán enviarse en formato electrónico con una extensión no mayor a cinco cuartillas, en formato Word, al correo cgrstaus@gmail.com. La fecha límite para el envío de ponencias será el 9 de octubre de 2018, a las 18:00 horas.
- 5) El Congreso General Resolutivo se instalará con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. El quórum deberá conformarse dentro de la primera hora siguiente a la hora a la que se convoca.
- 6) Una vez verificado el quórum, el Congreso General Resolutivo iniciará su sesión nombrando por mayoría un Presidente de Debates, quien presidirá los trabajos del Congreso General Resolutivo y lo declarará formalmente instalado.
- 7) El Congreso General Resolutivo a través de la Comisión Organizadora, definirá el programa y su forma de trabajo.
- 8) Los acuerdos del Congreso General Resolutivo serán válidos si son aprobados por la mayoría simple de sus integrantes.
- 9) La Secretaría de Comunicación y Propaganda dará a conocer oportunamente a todos los miembros del STAUS, los resolutiveos del Congreso a través de los medios oficiales.
- 10) Cualquier asunto no previsto será resuelto por la Comisión Organizadora nombrada por el

Se somete a votación de que se continúe otorgando becas hijos a los niños de nivel primaria.

31 a favor -----0 votos en contra-----0 abstenciones-----.

Acta 13/ 2018

**Reunión de Consejo General de Delegados**

30 de agosto y 15 de octubre de 2018

En el uso de la palabra el Secretario General Dr. Cuauhtémoc González Valdez propone el orden del día en los siguientes términos.-----.

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Orden del día.
- 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores
- 4.-Problemática ISSSTESON.
- 5.- Reglamento de becas hijos
- 6.- Asuntos generales

Se procede a someter a votación el orden del día propuesto:

-----**29 votos a favor**-----**0 votos en contra**-----**0 abstenciones**

**3.- Lectura y aprobación de las actas anteriores.**

Se da lectura al acta número 12 del 17 de agosto y se somete a su aprobación

-----**30 votos a favor**-----**0 votos en contra**-----**0 abstenciones**

Declarar permanente esta reunión y continuarla próximamente.

Escritos a diputados senadores y gobernadora

Hacer asambleas delegacionales y llevar las propuestas de Paro de labores y Plantones

Hacer un escrito a rectoría para que también presione solución

Ver la Vía Jurídica.

23 votos a favor-----0 votos en contra-----0 abstenciones

Se propone que se aprueben en general las propuestas de cambio del reglamento de becas hijos donde no hay objeciones.

**20 votos a favor-----0 en contra -----0 abstenciones**

Se hacen dos propuestas respecto de incluir o no, a los postgrados en la otorgación de becas hijos:

1. se propone que las becas hijos se otorguen a todos los niveles incluyendo primaria, secundaria, preparatoria y postgrado:

11votos a favor-----

2. que sea el CGD quién decida que se tomen en cuenta incluir a los postgrados en el otorgamiento de becas hijos según los recursos que con los que se cuenten.

8 votos a favor-----.

0 abstenciones-----.

**Se acuerda propuesta 1.**

Se hacen dos propuestas respecto al promedio:

1. Que cada aspirante a becas hijos, sostenga el promedio de 80.

10 votos a favor-----.

2. Que cada aspirante a becas hijos sea alumno regular.

7 votos a favor-----.

0 abstenciones-----.

**Se acuerda propuesta 1.**

Respecto al porcentaje se propone:

1. **El monto de la bolsa se repartirá equitativamente aumentando el nivel un 10% dependiendo si los estudiantes sean de nivel primaria, secundaria, preparatoria, postgrado.**

**14 votos a favor-----.**

2. La bolsa se distribuirá según la percepción de salario de cada maestro de acuerdo a un estudio que agrupe a los maestros en 4 niveles según sueldo, y aumentarles en cada nivel el 10%.

3 votos a favor-----.

0 abstenciones-----.

**Se acuerda propuesta 1.**

En el caso de la convocatoria, se propone que se incluya en las becas hijos a postgrados, la bolsa se repartirá el 10% según el nivel de cada estudiante, la recepción de solicitudes sea del 04 de septiembre, día de la publicación de la convocatoria, hasta el 17 de septiembre a las 13:00 horas, y el pre dictamen será publicado el 05 de octubre, con 5 días para impugnar, a más tardar el 26 de octubre del 2018 se publicará el dictamen final, el pago se hará en noviembre y en marzo, el pago de las becas se depositará en cuentas bancarias.

**19 a favor -----0 votos en contra-----0 abstenciones.**



En este periodo también se elaboraron 3 actas de Comité Ejecutivo, de carácter interno, acta 11 del CE, del 6, 8 y 9 de agosto, acta 12 del CE, del 23 de agosto y el acta 13 del CE, del 13 de septiembre.

Sin más por el momento, quedo de usted.